## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **OTRAS ENTIDADES**

## Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba

Núm. 3.013/2020

AMPLIACIÓN DEL CRÉDITO DE LA CONVOCATORIA DE "IN-CENTIVOS PARA LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DI-GITAL DEL TEJIDO EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE CÓR-DOBA 2020" -INNOVA 2020-

BDNS (Identif.): 513500

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/513500).

Extracto de la Resolución de la Presidencia de la Agencia Pública Administrativa Local "Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)" de fecha 28 de septiembre de 2020 toma de razón nº 577/2020 por el que se aprueba la ampliación y reajuste de anualidades en el presupuesto de financiación de la Convocatoria de "Incentivos para la innovación y transformación digital del tejido empresarial de la Ciudad de Córdoba 2020" -INNOVA 2020-.

Primero. Texto literal del primer punto de la parte dispositi-

Aprobar la ampliación y reajuste de anualidades en el presupuesto de financiación de la Convocatoria de "Incentivos para la innovación y transformación digital del tejido empresarial de la Ciudad de Córdoba 2020" -INNOVA 2020-:

Pasando de un crédito total de 60.000 € con cargo al presupuesto de gastos del IMDEEC de los ejercicios 2020 y 2021, aplicación presupuestaria 0 4390 47900 "Otras Subvenciones a Empresas" y por importes de 24.000 € y 36.000 €, respectivamente.

A un crédito total de 610.000 € con cargo al presupuesto de gastos del IMDEEC de los ejercicios 2020 y 2021, aplicación presupuestaria 0 4390 47900 "Otras Subvenciones a Empresas" y por importes de 488.000 € y 122.000 €, respectivamente. Tras la modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito aprobado por Pleno en sesión ordinaria de 09/07/2020 por acuerdo nº 146/20 y el la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2020 del IMDEEC aprobado por Consejo Rector IMDEEC, en sesión ordinaria de 16/07/2020 por acuerdo Nº 15/2020.- 4º.

## Segundo. Bases reguladoras

La Bases reguladoras de la Convocatoria de "Incentivos para la innovación y transformación digital del tejido empresarial de la Ciudad de Córdoba 2020" -INNOVA 2020- pueden ser consultadas en la URL: https://bop.dipucordoba.es/show/20200706/announcement/1855/full

Córdoba, 28 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Presidenta de la Agencia Pública Administrativa Local "Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)". Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión extraordinaria de 29 de junio de 2020 con acuerdo nº 11/2020. -2.-, publicada en el BOP nº 139, de 22 de julio de 2020, María Nieves Torrent Cruz.